

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4610/2012

RESOLUCIÓN N° 1/013

Montevideo, 3 de enero de 2013

VISTO: el Llamado N° 29/2012 convocado para la adquisición de Arroz, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 1° de noviembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), con productos precalificados.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimiento el 21 de noviembre, mejorando su oferta la firma SAMAN e ingresando la firma Durefox S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, realizada el día 30 de noviembre, las firmas mencionadas realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 35,63% sobre los precios promedio de mercado minorista.

II) que a los efectos de la adjudicación, se entiende pertinente tomar en cuenta las preferencias de envase primario y de condiciones de entrega manifestadas por los Organismos usuarios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 29/2012 convocado para la adquisición de Arroz en sus variedades Grado 1, Grado 3 y Parboiled, a las firmas Durefox S.A. y Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), por hasta la cantidad máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta

aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a precio firme, a valores de la oferta:

Código de producto	Producto	Proveedor	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Capacidad envase primario	Zona	Marca	Precio por kg con impuestos y flete en \$ uruguayos	Observaciones entregas
2A	Arroz - grado 1	Durefox S.A.	315.550	1kg.	Todo el país	Coopar-Green Chef	17,40	A levantar en Coopar (Burgues 2833)
					Interior	Coopar-Green Chef	19,43	Entregas por más de 400 kg.
					Montevideo	Coopar-Green Chef	18,19	Con entregas
2B	Arroz - grado 3	Durefox S.A.	13.500	1kg.	Interior	Vidaarroz-Coopar	17,00	A levantar en Coopar (Burgues 2833)
							18,00	Entregas por más de 400 kg.
2C	Arroz - parboiled	Durefox S.A.	41.736	1kg.	Montevideo	Blue Patna	19,00	Con entregas
		Saman	299.918	1kg.	Todo el país	Saman	17,95	A levantar en Montevideo
					Interior	Saman	19,72	Entregas por más de 300 kg.
					Montevideo	Saman	18,73	Entregas por más de 300 kg.
					Interior	Arrozur	18,48	Entregas por más de 300 kg.
					Montevideo	Arrozur	17,38	Entregas por más de 300 kg.

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

  
Cra. SOLANGE NOGUES  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas